ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO	05_Implementar las mejoras operativas, tecnológicas, metodológicas y normativas identificadas por la Entidad en relación con los sujetos sometidos a inspección, vigilancia y control, así como en la aplicación de la metodología de la contribución especial de vigilancia, mediante un acompañamiento integral de carácter jurídico, financiero, económico y técnico, orientado a la ampliación del universo de vigilados, el fortalecimiento de la eficiencia administrativa y el análisis, ajuste y actualización de los instrumentos jurídicos y normativos
FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
4. ANALISIS DE LA DEMANDA
5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR OTROS CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD QUE LE APLIQUE (según corresponda)
6. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS
7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
8. FUENTES DE INFORMACIÓN
9. ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido, se entiende a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

De acuerdo con lo anterior, dentro del proceso de estructuración se tuvieron en cuenta las guías y manuales definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la definición de criterios que permitan garantizar la pluralidad de oferentes, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.1.4.3.2.1. del decreto 1600 de 2024, por medio del cual "(…) se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de la modernización del Estado y la dinamización del sector movilidad, la Superintendencia de Transporte se enfrenta al reto de evolucionar su capacidad de supervisión para garantizar la legalidad, seguridad y calidad en la prestación del servicio público de transporte. La creciente complejidad del mercado y la aparición de nuevos actores exigen una transición desde un modelo de vigilancia tradicional hacia uno proactivo, basado en datos y centrado en la prevención. El presente proyecto surge como una respuesta estratégica para el fortalecimiento de la función de vigilancia, estructurándose sobre tres pilares fundamentales:

1. **Ampliación del universo de vigilados**:

Identificar y formalizar la supervisión de actores que, debido a la evolución del sector, deben ser integrados bajo la lupa de la entidad para asegurar la equidad competitiva.

Este pilar busca cerrar la brecha entre la realidad del mercado y la capacidad de control de la entidad. En la vigencia 2025 se suscribió el convenio Interadministrativo 618 con la Fundación Universidad del Valle, el cual tuvo como objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos, jurídicos y financieros con el propósito de realizar el análisis y la actualización de la metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia a cargo de la Superintendencia de Transporte; así como la caracterización integral de las personas naturales y/o jurídicas sometidas a su inspección, vigilancia y control, propendiendo por el fortalecimiento institucional de la Entidad".*

Como resultado de este ejercicio, la Entidad obtuvo insumos técnicos de alto valor, entre los que se destacan:

- Identificación y Censo: se realizó un barrido técnico para identificar empresas, plataformas y operadores que actualmente operan fuera del radar de supervisión o en condiciones de informalidad.
- Categorización Jurídica y Operativa: se clasificó a los nuevos sujetos según su naturaleza (transporte de carga, pasajeros, fluvial, logística, etc.) para definir sus obligaciones específicas.

Se busca atender para esta vigencia:

- Formalización de la Supervisión: Establecer las rutas de registro y reporte para que estos actores entren formalmente en el ciclo de inspección y vigilancia.
- Equidad Competitiva: Asegurar que todos los prestadores del servicio cumplan con los mismos estándares mínimos, eliminando ventajas competitivas injustas derivadas del incumplimiento normativo.

2. **Gestión integral de riesgos**

Implementar metodologías de análisis que permitan priorizar las acciones de control sobre aquellos sectores o entidades que representen una mayor amenaza a la estabilidad del sistema.

El objetivo aquí es lograr una vigilancia inteligente y predictiva.

- Diseño de Matrices de Riesgo: Crear indicadores para evaluar la probabilidad de incumplimiento en áreas críticas: financiera, operativa, de seguridad vial y de protección al usuario.
- Segmentación por Criticidad: Clasificar a los vigilados en niveles (alto, medio, bajo riesgo). Esto permite que la Superintendencia no tenga que vigilar a todos con la misma intensidad, sino enfocarse en los puntos críticos.
- Sistemas de Alerta Temprana (SAT): Establecer disparadores que informen a la entidad cuando los estados financieros o los indicadores de operación de un vigilado muestren comportamientos anómalos.
- Prevención vs. Sanción: Utilizar el riesgo como herramienta para emitir recomendaciones preventivas antes de llegar a procesos sancionatorios.

3. **Transformación tecnológica**:

Desplegar herramientas digitales avanzadas que optimicen la captura de información, el procesamiento de reportes y la eficiencia operativa de la Superintendencia.

Este es el pilar habilitador que permite procesar grandes volúmenes de datos con eficiencia.

- Interoperabilidad de Sistemas: Conectar las bases de datos de la Superintendencia con otras entidades (RUNT, DIAN, Cámaras de Comercio) para cruzar información en tiempo real.
- Tableros de Control (Dashboards): Desarrollar visualizadores de datos para que los directivos de la entidad puedan ver el estado del sector transporte con un solo clic.
- Ciberseguridad y Trazabilidad: Garantizar que la información recolectada sea íntegra, segura y que cada acción de vigilancia deje una huella digital auditable.

A través de este acompañamiento integral, se busca no solo robustecer la institucionalidad de la entidad, sino también generar un impacto positivo en la confianza de los usuarios y la sostenibilidad de la infraestructura de transporte en el país.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

a. Aspectos de Tipo Económico (Macroeconómico y Microeconómico)

El mercado asociado a los servicios de fortalecimiento de la función de inspección, vigilancia y control en el sector transporte se enmarca en un segmento especializado de consultoría estratégica, analítica y tecnológica, orientado a entidades públicas con funciones regulatorias y de supervisión. Este mercado se caracteriza por la convergencia de capacidades técnicas, jurídicas, operativas y tecnológicas, requeridas para abordar de manera integral los desafíos derivados de la complejidad y dinamismo del sector transporte.

En Colombia, dicho mercado ha evolucionado de forma progresiva como respuesta a los procesos de modernización del Estado, transformación digital y adopción de enfoques de supervisión basada en riesgos, impulsados por la necesidad de fortalecer la eficiencia institucional y la transparencia en la gestión pública. En este contexto, entidades como la Superintendencia de Transporte demandan soluciones que requieren acompañamientos integrales que combinen diagnóstico, diseño metodológico, implementación operativa y transferencia de conocimiento.

Con el fin de clasificar y contextualizar la necesidad de contratación dentro del Sistema de Clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC), se identifican los siguientes códigos, los cuales guardan relación directa con el objeto contractual y con los componentes definidos en el Anexo Técnico:

CÓDIGO	***SEGMENTO***	***FAMILIA***	***CLASE***	***PRODUCTO***
93151605	Servicios políticos y de asuntos cívicos	servicios de administración y financiación pública	Finanzas públicas	Servicios financieros gubernamentales
93151501	Servicios políticos y de asuntos cívicos	servicios de administración y financiación pública	Administración pública	Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas
93151510	Servicios políticos y de asuntos cívicos	servicios de administración y financiación pública	Administración pública	Servicios recaudación de impuestos o tasas administrativas

Análisis Macroeconómico

El mercado de servicios orientados al fortalecimiento de la función de inspección, vigilancia y control en el sector transporte se desarrolla en un contexto macroeconómico caracterizado por la modernización del Estado, la transformación digital de la gestión pública y la creciente complejidad de las actividades económicas asociadas a la movilidad y la logística. Estas dinámicas han consolidado la necesidad de adoptar modelos de supervisión más eficientes, basados en datos y gestión de riesgos.

En este escenario, la función de vigilancia de la Superintendencia de Transporte se posiciona como un elemento estratégico para la sostenibilidad del sector transporte, la optimización del uso de los recursos públicos y la protección del interés general. La demanda de acompañamientos integrales que articulen capacidades técnicas, metodológicas y tecnológicas responde a la

necesidad de fortalecer la eficiencia institucional y anticipar riesgos en un entorno económico dinámico.

En primer lugar, **la inflación (Índice de Precios al Consumidor – IPC)**, constituye una variable macroeconómica relevante, en la medida en que incide directamente en la estructura de costos asociada a la planeación, implementación y sostenibilidad de proyectos de ampliación del universo de vigilados, gestión integral de riesgos y adopción de herramientas tecnológicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Fuente: Dane.gov.co[1]

De acuerdo con la información publicada por el DANE, en diciembre de 2025 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional fue del 5,10%, lo que evidencia una leve desaceleración frente al mismo periodo del año 2024, cuando se ubicó en 5,20%, representando una disminución de 0,10 puntos porcentuales. Este comportamiento indica una moderación en las presiones inflacionarias al cierre del año 2025, aunque se mantiene un nivel de inflación que continúa afectando el poder adquisitivo de los agentes económicos.

En cuanto a la variación mensual, el IPC registró en diciembre de 2025 un incremento del 0,27%, inferior al observado en diciembre de 2024 (0,46%), lo que refleja una menor aceleración de los precios en el corto plazo. No obstante, este resultado confirma la persistencia de incrementos en el nivel general de precios, acumulados a lo largo del año.

Según el DANE, el comportamiento anual del IPC en diciembre de 2025 estuvo explicado principalmente por las variaciones en las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como en alimentos y bebidas no alcohólicas, componentes que tienen un impacto directo sobre el costo de vida de personas naturales y sobre los costos operativos de las personas jurídicas.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En este contexto, el comportamiento del IPC influye en los costos de sostenimiento y actualización de las herramientas tecnológicas necesarias para soportar los procesos de vigilancia inteligente, tales como plataformas de análisis de datos, sistemas de interoperabilidad, tableros de control y mecanismos de trazabilidad de la información. En este sentido, la evolución del IPC constituye un elemento a considerar en la estructuración del proyecto, con el fin de garantizar su viabilidad económica, continuidad operativa y sostenibilidad durante el periodo de ejecución.

Adicionalmente, **Las tasas de interés del sistema financiero** se encuentran determinadas por las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria publicado en octubre de 2025[2], dichas decisiones han estado orientadas a controlar las presiones inflacionarias y preservar la estabilidad macroeconómica, lo cual ha incidido en las condiciones de financiamiento y liquidez de los agentes económicos.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República, durante el tercer trimestre de 2025 la inflación presentó un aumento superior al esperado, explicado principalmente por mayores ajustes en los precios de los alimentos —especialmente los perecederos— y de algunos bienes, en un contexto de fuerte consumo, presiones de costos laborales y restricciones en la oferta. No obstante, el Emisor mantiene la expectativa de que la inflación continúe reduciéndose gradualmente y se ubique dentro del rango meta entre 2% y 4% en 2026, acercándose al 3% a un ritmo más lento de lo previsto anteriormente.

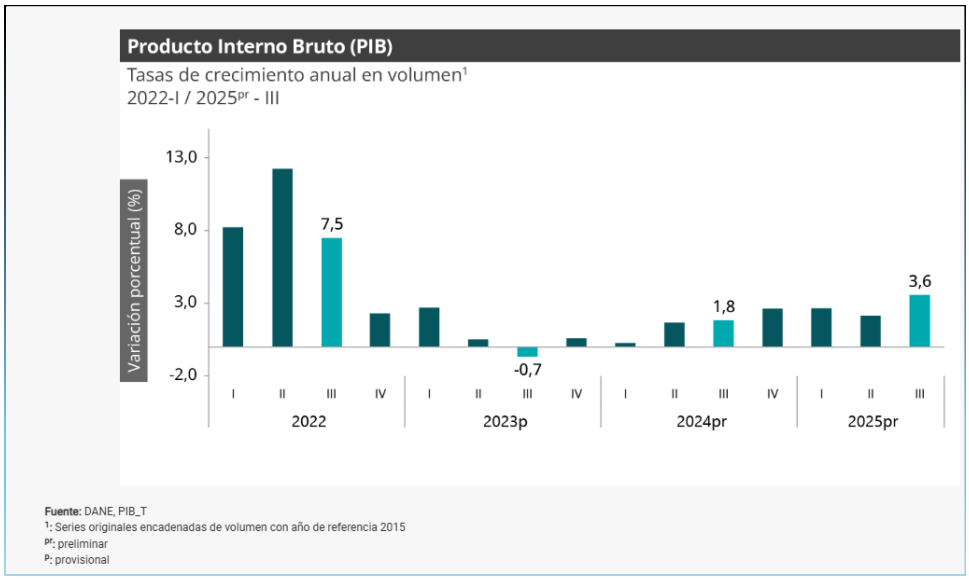
El informe señala que la economía colombiana ha mantenido una senda de crecimiento, impulsada por el consumo de los hogares, la recuperación de la inversión y un desempeño favorable del mercado laboral, con tasas de desempleo en niveles históricamente bajos. En este contexto, la Junta Directiva ha mantenido una postura cautelosa de la política monetaria, conservando inalterada la tasa de interés de referencia en 9,25%, con el fin de asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta y preservar un crecimiento económico sostenible.

El contexto descrito incide principalmente en las condiciones de financiamiento, los costos operativos y la planeación presupuestal para el tipo de servicio que requiere la Entidad. La estabilidad relativa de la tasa de interés de referencia y lo que se espera de que la inflación baje gradualmente y se acerque al nivel que el Banco de la República considera normal o saludable (entre 2% y 4%), favorecen escenarios de previsibilidad en los costos asociados al talento humano y al soporte tecnológico, lo cual permite estructurar la contratación bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad financiera y razonabilidad del gasto, sin que se evidencien presiones macroeconómicas que afecten de manera significativa la ejecución del objeto contractual.

Por su parte, el **comportamiento del crecimiento económico (PIB),** incide de manera directa en los niveles de inversión pública y en la priorización de proyectos estratégicos orientados al

[2] https://www.banrep.gov.co/es/serie-publicaciones/informe-politica-monetaria

fortalecimiento institucional del Estado, dentro de los cuales se destacan aquellos asociados a la inspección, vigilancia y control del sector transporte. En la medida en que el desempeño económico del país demanda una infraestructura de movilidad eficiente, segura y sostenible, la consolidación de esquemas de supervisión basados en datos, gestión de riesgos y transformación tecnológica se configura como un elemento clave para garantizar la estabilidad del sector, la protección del interés general y la adecuada asignación de los recursos públicos.



Fuente: DANE[3]

De acuerdo con la información publicada por el DANE, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2025 evidencia una fase de desaceleración posterior a los altos niveles de crecimiento observados en 2022, seguida de una recuperación gradual de la actividad económica.

Durante el año 2022, la economía colombiana registró tasas de crecimiento elevadas, alcanzando variaciones anuales cercanas al 8,0% en el primer trimestre y superiores al 12,0% en el segundo trimestre, reflejando un fuerte dinamismo de la demanda interna. No obstante, hacia el segundo semestre de ese año se observa una moderación del crecimiento, con una variación aproximada del 7,5% en el tercer trimestre y niveles inferiores al 3,0% en el cuarto trimestre, lo que marcó el inicio de un proceso de desaceleración económica.

En 2023, el crecimiento económico continuó perdiendo impulso, registrándose tasas cercanas al 3,0% en los primeros trimestres y una contracción del -0,7% en el tercer trimestre, lo que evidenció un enfriamiento significativo de la actividad productiva. Posteriormente, hacia el cierre

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

del año, el crecimiento se mantuvo en niveles bajos, reflejando un entorno de menor dinamismo económico.

Para 2024, la información preliminar muestra una recuperación gradual del crecimiento, con variaciones positivas que se ubican entre 1,5% y 3,0%, destacándose un crecimiento cercano al 1,8% en el tercer trimestre, lo que sugiere una mejora progresiva en la actividad económica, aunque aún por debajo de los niveles observados en 2022.

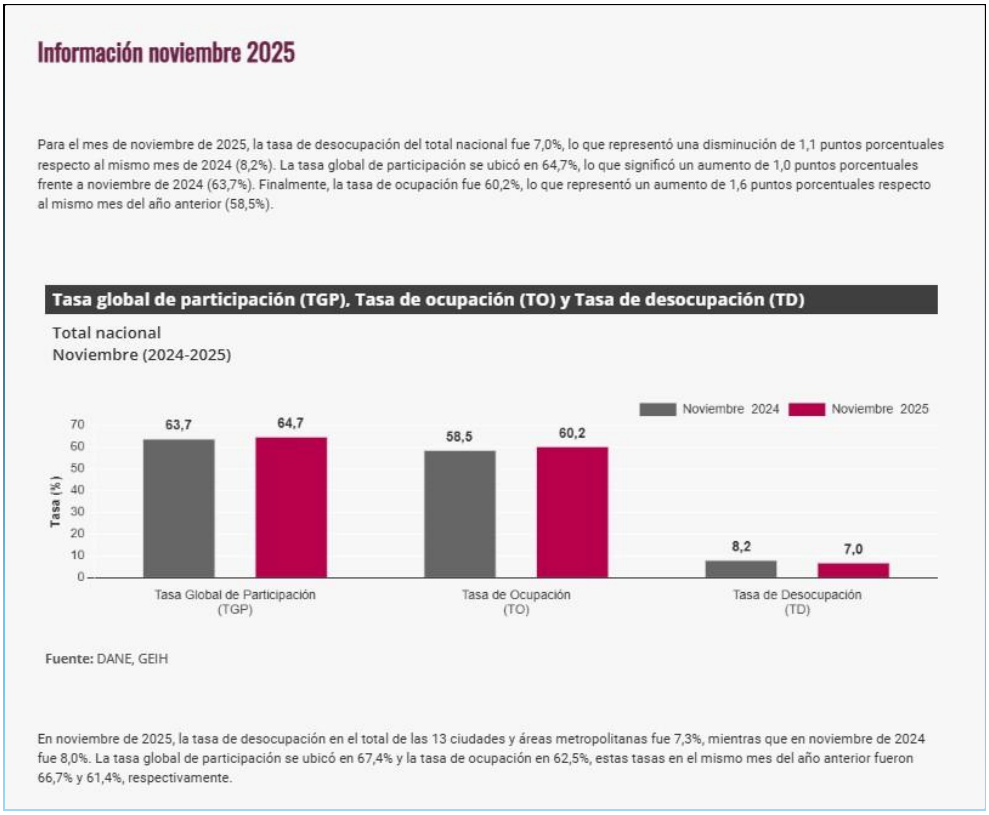
Finalmente, en 2025 (cifras preliminares), el PIB continúa mostrando una tendencia de recuperación, con un crecimiento aproximado del 3,6% en el tercer trimestre, lo que indica un fortalecimiento paulatino de la economía colombiana, soportado por la reactivación del consumo y algunos componentes de la inversión.

De acuerdo con la información del Producto Interno Bruto (PIB), la economía colombiana evidencia un comportamiento de recuperación gradual del crecimiento económico luego de la desaceleración registrada en 2023, con tasas de variación positivas durante 2024 y un crecimiento preliminar del 3,6 % en el tercer trimestre de 2025, lo cual refleja una dinámica económica más favorable y una mayor estabilidad en la actividad productiva.

Con relación a las condiciones del **mercado laboral**, los niveles de empleo, informalidad y disponibilidad de talento humano inciden de manera directa en el mercado de servicios orientados al fortalecimiento de la función de inspección, vigilancia y control en el sector transporte, en la medida en que la ejecución de este tipo de proyectos depende principalmente de la disponibilidad de perfiles técnicos y profesionales altamente calificados. En particular, se requiere talento con formación y experiencia en regulación del transporte, análisis de datos, gestión de riesgos, supervisión basada en información y desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas aplicadas a la gestión pública, lo cual convierte al capital humano especializado en un factor determinante para la viabilidad y calidad del acompañamiento integral requerido.

Para el análisis del mercado laboral se tiene en cuenta la información más reciente publicada por el DANE correspondiente al mes de noviembre, la cual resulta representativa del comportamiento del empleo durante el año analizado y permite identificar las tendencias del mercado laboral que inciden en la disponibilidad de talento, la estabilidad de los costos laborales y la sostenibilidad en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.

En el sector público, estas condiciones adquieren una relevancia adicional, en la medida en que la rotación del talento humano y la limitada disponibilidad de perfiles altamente especializados pueden afectar la continuidad y sostenibilidad de proyectos estratégicos. En este contexto, la celebración de un Contrato Interadministrativo se configura como un mecanismo idóneo para mitigar dichos riesgos, al permitir el acceso a capacidades técnicas especializadas, asegurar la estabilidad del equipo de trabajo y garantizar la transferencia de conocimiento requerida para el fortalecimiento institucional.



Fuente: DANE[4]

De acuerdo con la información publicada por el DANE, para el mes de noviembre de 2025 el mercado laboral a nivel nacional presentó un comportamiento favorable en comparación con el mismo periodo del año anterior. La tasa de desocupación se ubicó en 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024, cuando fue del 8,2%, evidenciando una mejora en las condiciones de empleo del país.

De manera complementaria, la tasa global de participación (TGP) alcanzó el 64,7%, registrando un incremento de 1,0 punto porcentual frente a noviembre de 2024 (63,7%), lo cual indica una mayor incorporación de personas en edad de trabajar al mercado laboral. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento de la oferta laboral y una mayor disposición de la población para participar activamente en la economía.

Por su parte, la tasa de ocupación (TO) se situó en 60,2%, lo que significó un aumento de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (58,5%), reflejando una expansión en el número de personas efectivamente ocupadas. Este resultado es consistente con el crecimiento del empleo observado en los últimos meses, especialmente en las principales áreas urbanas.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En conjunto, la reducción de la tasa de desocupación, junto con el aumento en la participación y en la ocupación, evidencia una dinámica positiva del mercado laboral durante el año 2025.

Finalmente, desde la perspectiva de la **política fiscal**, el Estado enfrenta el reto de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo cual implica fortalecer la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto público, así como optimizar el uso de los recursos disponibles. En este contexto, los lineamientos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo[5], resaltan la importancia de priorizar inversiones que generen eficiencia operativa, fortalezcan los mecanismos de control institucional y contribuyan a una gestión pública moderna, preventiva y orientada a resultados.

En relación con el objeto de la contratación, el fortalecimiento de la función de inspección, vigilancia y control en el sector transporte contribuye de manera directa a los objetivos de sostenibilidad fiscal, en la medida en que permite optimizar el uso de los recursos públicos mediante la priorización de acciones de supervisión basadas en riesgos, la prevención temprana de incumplimientos y la reducción de esquemas de control reactivos o correctivos. Así mismo, la ampliación del universo de vigilados y la implementación de herramientas tecnológicas y analíticas fortalecen los mecanismos de control institucional, mejoran la eficiencia operativa de la Entidad y disminuyen riesgos financieros, administrativos y legales que podrían derivar en costos adicionales para el Estado.

Análisis Microeconómico

Desde el punto de vista microeconómico, los servicios orientados al fortalecimiento de la función de inspección, vigilancia y control en el sector transporte se caracterizan por ser altamente intensivos en talento humano especializado. Su ejecución depende principalmente de perfiles profesionales con experiencia en regulación del transporte, análisis de información, gestión de riesgos y apoyo a procesos de supervisión basada en datos, lo cual incide de manera significativa en la estructura de costos del servicio.

En este contexto, los costos laborales constituyen el componente principal de la estructura de costos, dado que las actividades requeridas no corresponden a servicios estandarizados, sino a procesos técnicos y analíticos que exigen conocimiento experto, dedicación continua y comprensión del entorno institucional. Adicionalmente, influyen factores como el nivel de especialización requerido, la complejidad del universo de vigilados, el alcance del acompañamiento técnico y los requerimientos de documentación y transferencia de conocimiento.

En consecuencia, la valoración económica de este tipo de servicios se fundamenta en la razonabilidad de los recursos necesarios para garantizar una implementación efectiva y sostenible del proyecto. En el marco de un Contrato Interadministrativo, este enfoque se orienta

[5] Marco Fiscal de Mediano Plazo – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

a la optimización del uso de los recursos públicos y al fortalecimiento estructural de las capacidades institucionales de la Superintendencia de Transporte.

Serie	Salario mínimo mensual, sector urbano alto	Salario mínimo mensual, sector rural	Salario mínimo mensual	Auxilio de transporte mensual
Fecha				
31/12/2026	.	.	1.750.905,00	249.095,00
31/12/2025	.	.	1.423.500,00	200.000,00
31/12/2024	.	.	1.300.000,00	162.000,00
31/12/2023	.	.	1.160.000,00	140.606,00
31/12/2022	.	.	1.000.000,00	117.172,00
31/12/2021	.	.	908.526,00	106.454,00
31/12/2020	.	.	877.803,00	102.854,00
31/12/2019	.	.	828.116,00	97.032,00
31/12/2018	.	.	781.242,00	88.211,00
31/12/2017	.	.	737.717,00	83.140,00
31/12/2016	.	.	689.455,00	77.700,00

Fuente: Banco de la República[6]

De acuerdo con la información disponible sobre la evolución del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) en Colombia, se evidencia una tendencia creciente y sostenida durante el periodo comprendido entre 2016 y 2026. En particular, el salario mínimo pasó de $689.455 en 2016 a $1.423.500 en 2025, y se proyecta en $1.750.905 para 2026, lo que refleja incrementos significativos en los costos laborales a lo largo del tiempo.

De manera complementaria, el auxilio de transporte mensual también ha presentado un aumento progresivo, pasando de $77.700 en 2016 a $200.000 en 2025, y alcanzando $249.095 en 2026, lo cual incrementa el costo total asociado a la vinculación de personal que devenga hasta dos salarios mínimos.

En este contexto, el salario mínimo legal vigente se constituye en un referente fundamental para el análisis microeconómico del sector, dado que permite comprender la evolución de los costos asociados a la prestación del servicio y su incidencia en la estructura de precios, sin que ello implique necesariamente una variación proporcional en la calidad o el alcance del servicio contratado.

Conclusión del análisis económico

Del análisis macroeconómico y microeconómico realizado se concluye que el mercado de servicios orientados al fortalecimiento de la función de inspección, vigilancia y control en el sector transporte se desarrolla en un entorno que demanda eficiencia, sostenibilidad y racionalización del uso de los recursos públicos. Las condiciones macroeconómicas, caracterizadas por un proceso gradual de control inflacionario, una política monetaria cautelosa y una senda de

[6] https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

crecimiento económico moderado, refuerzan la necesidad de priorizar proyectos estratégicos que generen impacto institucional y optimicen la capacidad de supervisión del Estado.

En este contexto, la contratación de un acompañamiento integral se configura como una alternativa económicamente eficiente, en tanto contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer los mecanismos de control institucional y prevenir riesgos operativos, financieros y administrativos que podrían generar costos adicionales para la Entidad. Lo anterior resulta consistente con los principios de eficiencia, economía y planeación, y respalda la viabilidad y pertinencia económica del proyecto propuesto.

b. **Aspectos de Tipo Técnico**

Alcance del Proyecto

El proyecto se estructura en tres componentes principales, cada uno con dimensiones jurídica, técnica, económica-financiera y tecnológica:

Componente 1: Ampliación del Universo de Vigilados

Acompañamiento jurídico, financiero, económico y técnico en los procesos derivados de la ampliación del universo de vigilados.

Dimensión Jurídica y Técnica

- Asesorar en la definición de la ruta jurídica y técnica para la inclusión de nuevos vigilados, derivados del proceso de identificación desarrollado en la plataforma elaborada como parte del Convenio 618 de 2025.
- Acompañar en la elaboración de una hoja de ruta que permita definir el proceso de inclusión y cobro de acuerdo con el manual de cartera, considerando los nuevos flujos de trabajo derivados del proceso de ampliación y su incorporación en los sistemas de información de la entidad.
- Realizar un análisis de los procesos requeridos para la ampliación del universo de vigilados, incluyendo criterios de eficacia y eficiencia operativa en articulación con la ruta jurídica y elementos tecnológicos, o fortalecer el sustento de la continuidad de los procesos vigentes.
- Elaborar una guía que permita definir los diferentes tipos de vigilancia mediante criterios objetivos y soportes jurídicos, como apoyo para el proceso de ampliación del universo de vigilados.
- Acompañar en materia jurídica los procesos tecnológicos derivados de la ampliación del universo de vigilados.

Dimensión Económica

- Analizar los efectos de la ampliación del universo de vigilados en materia económica con base en información suministrada por la Superintendencia de Transporte en colaboración con otras

Una vez se descargue de TEAMS o se imprima, se considera copia no controlada

entidades y/o estimaciones realizadas.

Dimensión Tecnológica

- Realizar el diseño, desarrollo e integración de los recursos y herramientas tecnológicas que permitan llevar a cabo el proceso de inclusión a los potenciales nuevos vigilados, alineado con los resultados del análisis de procesos requeridos para la ampliación del universo.

Componente 2: Eficiencia Administrativa y Gestión de Riesgos

Fortalecimiento de la capacidad institucional mediante mejoras metodológicas, interoperabilidad, gestión de riesgos y propuestas de mejora administrativa.

Mejoras Metodológicas Derivadas del Convenio 618 de 2025

- Asesorar y acompañar en la incorporación de la actividad de SARLAFT en la matriz de servicios utilizada para el cálculo de la metodología de la tarifa de la CEV.
- Asesorar y acompañar en la aplicación de redondeo en el cálculo del universo de vigilados.
- Asesorar y acompañar en la documentación de los supuestos metodológicos utilizados en el cálculo de cargas de trabajo por delegatura.
- Asesorar y acompañar en la extensión del horizonte de búsqueda de ingresos históricos para la determinación de la base gravable (ampliación del período de consulta de ingresos históricos para la determinación de la base gravable con un límite de aproximadamente 3 años hacia atrás).

Fuentes de Información

- Identificación y mapeo de fuentes de información externas disponibles para la gestión de vigilados.
- Diseño de arquitectura de intercambio de información con otras entidades estatales.
- Desarrollo de protocolos de cruce y validación de datos.
- Piloto de identificación de potenciales vigilados mediante cruces de información.
- Identificación y mapeo de mecanismos de identificación de ingresos reportados.
- Acompañamiento en la implementación de pilotos de interoperabilidad o transferencia de información con fuentes de información externas (Ej: RUES, DIAN, Cámaras de Comercio, otras entidades estatales y VIGIA) para la identificación de potenciales vigilados y/o la validación de ingresos reportados.

Dimensión Jurídica y Técnica

- Acompañar en materia jurídica los procesos tecnológicos de interoperabilidad o transferencias de información de bases de datos y cruces de información exógena con otras entidades estatales, estudiando su pertinencia y conveniencia jurídica.

Dimensión Tecnológica

- Implementar un sistema integrado de administración de bases de datos para la gestión de riesgos de los vigilados de la Superintendencia de Transporte.

Dimensión Financiera y de Riesgos

- Diseñar e implementar un modelo de riesgos financieros que permita clasificar y monitorear vigilados según criterios de riesgo de recaudo, cumplimiento y solidez financiera.
- Articular el modelo de riesgos con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), generando perfiles integrales de riesgo.

Vehículos Jurídicos Adicionales

- Realizar una propuesta de creación de vehículos jurídicos y técnicos que propendan por el mejoramiento de la eficiencia administrativa, de acuerdo con las necesidades y conforme al análisis de conveniencia de la Superintendencia respecto a su potencial inclusión en el articulado del próximo Plan Nacional de Desarrollo.

Componente 3: Acompañamiento Normativo

Asesoría en la actualización del marco normativo de la CEV en dos niveles jerárquicos:

Nivel Superior: Marco Legal (Plan Nacional de Desarrollo)

- Estudiar el artículo 108 de la Ley 1955 de 2019, el cual modifica el artículo 36 de la Ley 1753 de 2015, con el objetivo de proponer mejoras que puedan ser necesarias para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo o justificar la permanencia de elementos que se consideren necesarios mantener.
- Asesorar en el articulado del Plan de Desarrollo para proponer mejoras metodológicas a la contribución especial de vigilancia, en caso de ser necesarias, en función de los objetivos presupuestales proyectados a corto y mediano plazo, o justificar la permanencia de elementos vigentes.
- Desarrollar la hoja de ruta para el ajuste gradual de los parámetros de la CEV, incluyendo el análisis de escenarios, la socialización con vigilados y delegaturas, y la definición de mecanismos de transición, siguiendo las directrices y análisis de conveniencia de la Supertransporte.

Nivel Inferior: Actos Administrativos (Resoluciones, Circulares)

- Estudiar los elementos del tributo (hecho generador, tarifa, base gravable, sujeto activo y sujetos pasivos) con el fin de proponer mejoras que puedan ser necesarias para el fortalecimiento jurídico del cobro de la contribución de vigilancia, o justificar la permanencia de elementos que se consideren necesarios.
- Asesorar en la elaboración o modificación de resoluciones y circulares que actualicen la metodología de cálculo de la CEV, en función de las mejoras identificadas y los objetivos institucionales.

Acompañamiento normativo ante requerimientos de terceros.

- Asesorar en la respuesta ante requerimientos de terceros interesados, entes de control u otras entidades que puedan tener objeción, solicitudes o requerimientos de información sobre el proceso de ampliación del universo de vigilados, el fortalecimiento de la eficiencia administrativa, y la actualización del marco normativo de la Contribución Especial de Vigilancia de la Superintendencia de Transporte.

c. **Aspectos de Tipo Ambiental**

En relación con el objeto de la contratación, no se identifican impactos ambientales directos asociados a la ejecución del proyecto, en la medida en que las actividades a desarrollar corresponden principalmente a servicios de acompañamiento técnico, metodológico y tecnológico.

d. **Licencias y permisos**

Para la ejecución del objeto contractual no se requiere la obtención de licencias, permisos,

autorizaciones o registros especiales de carácter técnico, ambiental o sectorial, en la medida en que las actividades a desarrollar corresponden a servicios de acompañamiento técnico, metodológico y tecnológico.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

El sector transporte en Colombia constituye un componente estratégico para el desarrollo económico, la integración territorial y la movilidad de personas y mercancías. Su dinámica involucra una amplia diversidad de actores públicos y privados que participan en distintas modalidades de prestación del servicio, tales como transporte terrestre de carga y pasajeros, transporte fluvial, actividades logísticas, plataformas tecnológicas de intermediación y servicios conexos.

La evolución del sector, impulsada por el crecimiento económico, la digitalización de los modelos de negocio y la aparición de nuevas formas de prestación del servicio ha generado un aumento significativo en el número y complejidad de los sujetos sometidos a inspección, vigilancia y control. Este escenario ha ampliado el universo de vigilados y ha planteado nuevos retos para las entidades encargadas de la supervisión, en particular en lo relacionado con la identificación de actores, el seguimiento de sus operaciones y la gestión de riesgos asociados a su actividad.

En este contexto, la función de vigilancia del sector transporte ha transitado progresivamente desde esquemas tradicionales, basados en controles reactivos y acciones sancionatorias, hacia modelos más integrales, preventivos y soportados en el análisis de información. Este cambio responde a la necesidad de optimizar los recursos institucionales, focalizar las acciones de supervisión y anticipar riesgos que puedan afectar la seguridad vial, la estabilidad financiera de los operadores, la protección de los usuarios y la sostenibilidad del sistema de transporte.

La creciente disponibilidad de información, así como la necesidad de interoperar con bases de datos de distintas entidades públicas, ha consolidado la importancia de incorporar herramientas tecnológicas, metodologías de análisis y capacidades especializadas que permitan fortalecer la gestión de la inspección, vigilancia y control. En consecuencia, el sector demanda acompañamientos técnicos integrales que articulen componentes jurídicos, operativos, analíticos y tecnológicos, orientados al fortalecimiento institucional y a la modernización de los procesos de supervisión.

En síntesis, la reseña del sector evidencia un entorno dinámico y en transformación, donde se configuran elementos clave para garantizar una vigilancia efectiva, equitativa y alineada con los objetivos estratégicos del Estado en materia de transporte.

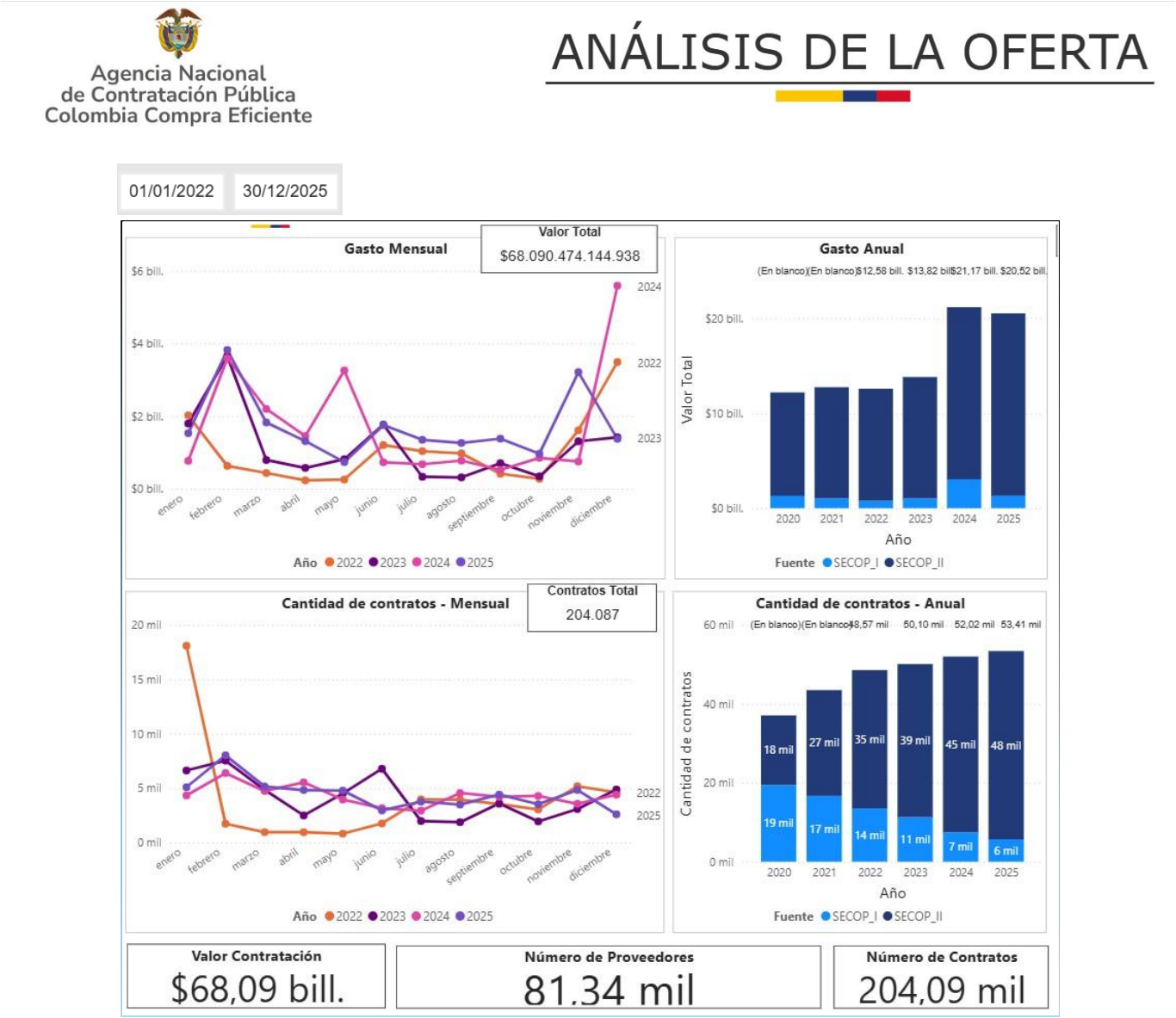
b. **Posibles Proveedores**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y su objetivo general orientado a implementar las mejoras operativas, tecnológicas, metodológicas y normativas identificadas en la Fase 1 del Convenio Interadministrativo No. 618 de 2025, se requiere un acompañamiento integral de carácter jurídico, financiero, económico y técnico, enfocado en la ampliación del universo de vigilados, el fortalecimiento de la eficiencia administrativa y el análisis y revisión de los instrumentos jurídicos y normativos aplicables. En este contexto, es preciso señalar que la Fase 1 del proyecto fue desarrollada en el marco del mencionado convenio, suscrito entre la Superintendencia de Transporte y la Universidad del Valle, a través de su fundación, en el cual se adelantó el diagnóstico integral, la actualización metodológica y la caracterización de los sujetos sometidos a inspección, vigilancia y control, generando insumos técnicos, jurídicos y operativos que constituyen la base para la implementación de las mejoras propuestas.

En este sentido, los resultados obtenidos en la Fase 1, incluyendo metodologías, bases de información, análisis sectoriales y recomendaciones estratégicas, fueron construidos por la Fundación Univalle, lo cual permite asegurar la continuidad técnica, coherencia metodológica y aprovechamiento de los desarrollos previamente realizados. Por tanto, la ejecución de la fase de implementación requiere un acompañamiento que conozca en profundidad los alcances, supuestos y conclusiones del trabajo adelantado, garantizando una adecuada transferencia de conocimiento y una implementación eficiente de las mejoras identificadas.

Adicionalmente, Fundación Univalle ha presentado a la Superintendencia de Transporte una propuesta técnica y económica integral, en la cual se definen de manera detallada el alcance, las fases, la metodología de ejecución, los entregables, el cronograma, la estructura de costos del proyecto, lo cual evidencia su idoneidad técnica y funcional para atender las necesidades identificadas por la Entidad.

c. **Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente**



Fuente: Analítica de datos Colombia Compra Eficiente

La información consolidada de SECOP I y SECOP II evidencia la participación de aproximadamente 81.340 proveedores, lo cual refleja un mercado con múltiples oferentes. No obstante, dicha amplitud no implica homogeneidad en la oferta, dado que los servicios asociados a esta familia corresponden mayoritariamente a proyectos a la medida, definidos según las necesidades específicas de cada entidad contratante, el nivel de especialización requerido y el alcance técnico del acompañamiento solicitado.

El presente análisis se realiza con base en la información disponible en SECOP II y en los reportes consolidados del MAE administrado por Colombia Compra Eficiente, con un enfoque descriptivo del comportamiento de la oferta, sin evaluación de proveedores específicos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	$8.169.887.505.303	12,00%	26035	$9.416.528.230.655	13,83%	31285	$14.587.500.192.411	21,42%	25851	$12.272.969.732.618
⊞ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	$2.508.835.483.749	3,68%	3818	$2.211.882.962.003	3,25%	3580	$2.263.138.550.075	3,32%	4377	$3.561.878.675.883
⊟ 9315 - Servicios de administración y financiación pública	$1.509.000.440.116	2,22%	19666	$1.591.329.816.815	2,34%	16567	$3.866.396.331.260	5,68%	22437	$3.574.183.257.391
⊞ 931515 - Administración pública	$1.041.893.916.360	1,53%	18448	$1.132.564.429.613	1,66%	15433	$3.236.963.455.949	4,75%	21117	$1.440.146.414.858
⊞ 931516 - Finanzas públicas	$467.007.930.423	0,69%	1215	$458.744.846.202	0,67%	1133	$629.418.291.311	0,92%	1315	$2.133.966.196.665
⊞ 931517 - Monedas	$98.593.333	0,00%	3	$20.541.000	0,00%	1	$14.584.000	0,00%	5	$70.645.868
⊞ 9312 - Relaciones internacionales	$280.220.581.030	0,41%	236	$494.395.997.811	0,73%	219	$225.444.795.185	0,33%	312	$568.287.127.757
⊞ 9316 - Tributación	$93.947.330.083	0,14%	196	$85.676.329.698	0,13%	265	$188.894.964.479	0,28%	287	$531.686.402.885
Total	$12.581.567.149.041	18,48%	50095	$13.818.486.153.910	20,29%	52017	$21.170.561.034.966	31,09%	53408	$20.519.859.807.021

Fuente: Analítica de datos Colombia Compra Eficiente

d. **Información Financiera posibles proveedores**

Desde una perspectiva sectorial, los servicios objeto del presente análisis, se caracterizan por una estructura financiera basada principalmente en costos de operación y talento humano, los proveedores deben contar, de manera general, con capacidad administrativa y financiera suficiente para gestionar recursos públicos, garantizar la continuidad de las actividades, atender compromisos operativos y soportar procesos de articulación institucional de mediano y largo plazo.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

a. **Adquisiciones Propias de la Entidad**

En el marco del análisis de adquisiciones propias de la Entidad, y de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – GEES, resulta pertinente identificar los procesos contractuales adelantados previamente por la Superintendencia de Transporte que guardan

relación directa con el objeto del presente proceso, con el fin de analizar antecedentes, prácticas contractuales y resultados relevantes.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	CONTRATISTA
CMA No 003-2021 281-2021	Contratar la revisión, diagnóstico y desarrollo de una nueva metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia de la Superintendencia de Transporte, teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional, las nuevas funciones asignadas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los parámetros fijados para el cálculo de la Contribución Especial de Vigilancia a través del artículo 108 de la Ley 1955 de 2019	$ 675.835.000	CONCURSO DE MERITOS	CONSORCIO TRANSPORTE COMPETITIVO
618-2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos, jurídicos y financieros con el propósito de realizar el análisis y la actualización de la metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia a cargo de la Superintendencia de Transporte; así como la caracterización integral de las personas naturales y/o jurídicas sometidas a su inspección, vigilancia y control, propendiendo por el fortalecimiento institucional de la Entidad	740000000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FUNDACION UNIVALLE

Fuente: datos abiertos del SECOP II

b. **Adquisiciones Otras Entidades**

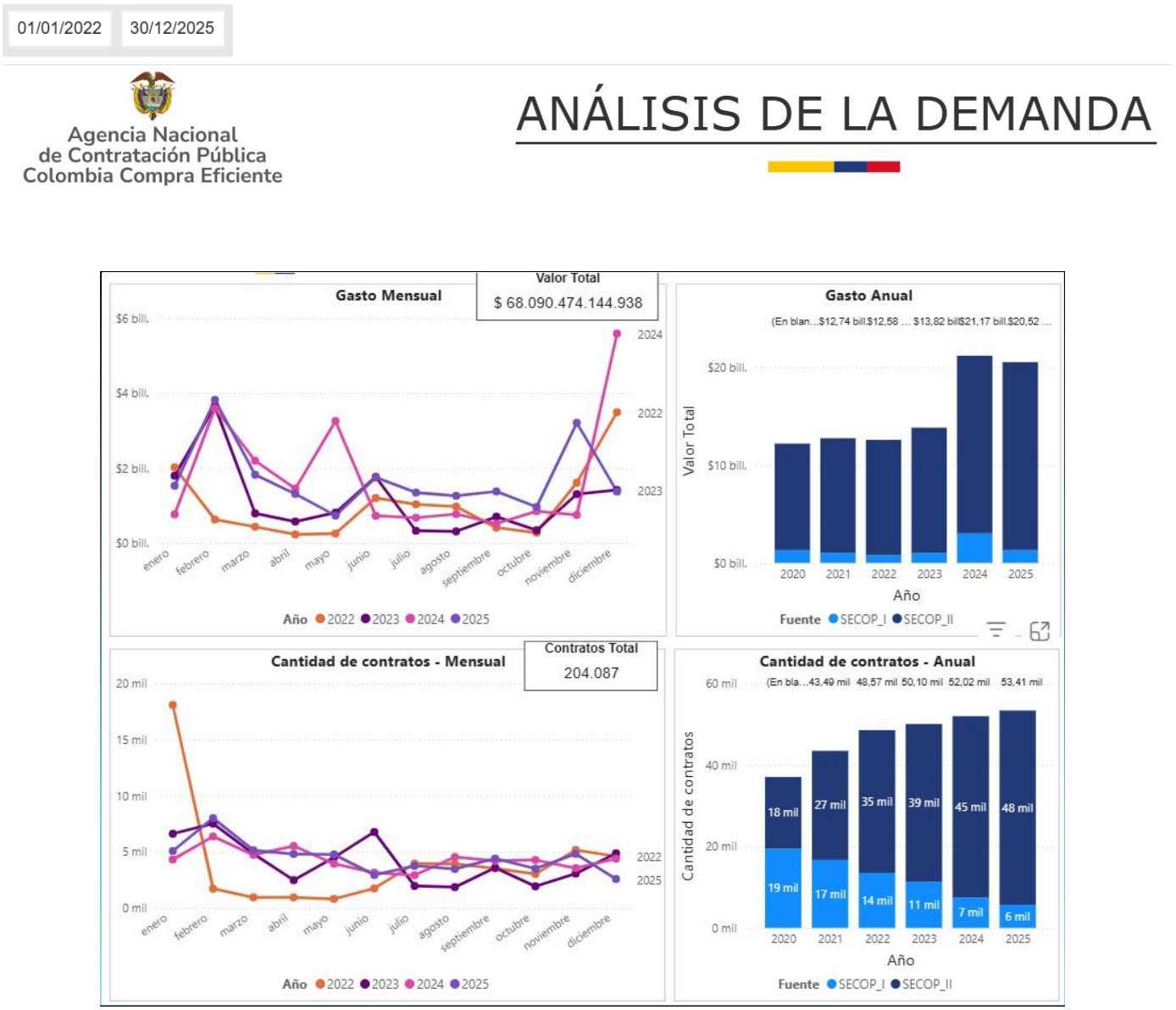
En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, Versión 03 del 19 de agosto de 2025, resulta pertinente identificar y analizar los procesos de contratación adelantados por otras Entidades Estatales que hayan adquirido bienes o servicios iguales o comparables al objeto del presente estudio.

En este sentido, a continuación, se relaciona en la tabla siguiente, la información correspondiente a procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas, la cual se incorpora como un referente de análisis, con el propósito de identificar prácticas contractuales, condiciones generales y elementos relevantes que aporten insumos para la estructuración del presente proceso.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	Contratar la prestación del servicio de Mantenimiento Evolutivo del Módulo de Comercialización del Aplicativo para el reporte de información de las solicitudes tarifarias de gas combustible por redes de tubería, APLIGAS de propiedad de la CREG, conforme a la metodología definitiva que adopte la Comisión para dicha actividad; el Soporte y Mantenimiento Correctivo y Evolutivo del Módulo de Distribución del Aplicativo; y generación de la interoperabilidad requerida con el Gestor documental de la Comisión	$498,848,000	WOG S.A.S.
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASIC	Aunar esfuerzos entre ACODAL SECCIONAL CENTRO y la CRA en su calidad de entidad reguladora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para divulgar y socializar las nuevas metodologías tarifarias en materia de acueducto, alcantarillado y aseo, que deben aplicar los pequeños prestadores en el país	$58,886,555	ACODAL - CENTRO
OCCIDENTE LIMPIO SAS ESP	EL CONTRATISTA se obliga para con OCCIDENTE LIMPIO S.A.S E.S.P., a prestar el servicio para la estructuración, liquidación, facturación y consolidación de informes tarifarios, determinación del régimen de calidad y descuentos del servicio de aseo, mediante el uso de la aplicación web, GENXAPP - módulo comercial y modulo régimen de calidad y descuentos, para el servicio público de aseo prestado en el APS de la empresa OCCIDENTE LIMPIO S.A.S. E.S.P., según metodología prevista por la comisión	$84,176,856	GENXAPP S.A.S
AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO CON BASE EN LOS MARCOS Y METODOLOGÍAS TARIFARIAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP.	$30,844,800	ACUASEO SAS
MUNICIPIO DE COGUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE COGUA EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS TARIFARIAS Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	$59,920,000	PROYECTOS ASESO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIACION	Formular y evaluar sistemas tarifarios para el transporte público de pasajeros que promuevan la equidad y la inclusión social, a partir del diseño y aplicación de una metodología que identifique categorías de usuarios, nivel de vulnerabilidad y barreras de uso y acceso al servicio.	$574,473,797	PROYECTAMOS CO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SEGÚN LAS METODOLOGÍAS TARIFARIAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN CRA 825 DE 2017 Y RESOLUCIÓN CRA 853 DE 2018, PARA EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOGOTES ESPAMOGOTES S.A. ESP	$14,000,000	FOINSEP O.C.

Fuente: datos abiertos del SECOP II

c. **Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente**



Fuente: Modelo de abastecimiento Estratégico Colombia Compra Eficiente



Fuente: Modelo de abastecimiento Estratégico Colombia Compra Eficiente

Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	27873	$8.169.887.505.303	12,00%	26035	$9.416.528.230.655	13,83%	31285	$14.587.500.192.411	21,42%	25851	$12.272.969.732.618
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	3204	$2.508.835.483.749	3,68%	3818	$2.211.882.962.003	3,25%	3580	$2.263.138.550.075	3,32%	4377	$3.561.878.675.883
9315 - Servicios de administración y financiación pública	16761	$1.509.000.440.116	2,22%	19666	$1.591.329.816.815	2,34%	16567	$3.866.396.331.260	5,68%	22437	$3.574.183.257.391
931515 - Administración pública	15756	$1.041.893.916.360	1,53%	18448	$1.132.564.429.613	1,66%	15433	$3.236.963.455.949	4,75%	21117	$1.440.146.414.858
931516 - Finanzas públicas	1000	$467.007.930.423	0,69%	1215	$458.744.846.202	0,67%	1133	$629.418.291.311	0,92%	1315	$2.133.966.196.665
931517 - Monedas	5	$98.593.333	0,00%	3	$20.541.000	0,00%	1	$14.584.000	0,00%	5	$70.645.868
9312 - Relaciones internacionales	241	$280.220.581.030	0,41%	236	$494.395.997.811	0,73%	219	$225.444.795.185	0,33%	312	$568.287.127.757
9316 - Tributación	235	$93.947.330.083	0,14%	196	$85.676.329.698	0,13%	265	$188.894.964.479	0,28%	287	$531.686.402.885
9311 - Condiciones sociopolíticas	132	$6.288.537.909	0,01%	58	$12.920.063.214	0,02%	24	$23.126.887.284	0,03%	52	$5.188.777.141
9317 - Política y regulación comercial	41	$6.828.806.618	0,01%	25	$2.396.067.321	0,00%	23	$11.671.924.099	0,02%	20	$1.613.139.380
9310 - Sistemas e instituciones políticas	80	$6.558.464.233	0,01%	61	$3.356.686.393	0,00%	54	$4.387.390.173	0,01%	72	$4.052.693.966
Total	48567	$12.581.567.149.041	18,48%	50095	$13.818.486.153.910	20,29%	52017	$21.170.561.034.966	31,09%	53408	$20.519.859.807.021

Fuente: Modelo de abastecimiento Estratégico Colombia Compra Eficiente

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR OTROS CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD.

Del análisis del sector correspondiente se establece que por la naturaleza del objeto contractual no se condiciona la aplicabilidad de criterios diferenciales en el proceso de contratación.

En este sentido, no resultan aplicables criterios diferenciales asociados a condiciones poblacionales, enfoques de inclusión, promoción de MIPYME, emprendimientos o economía popular.

6. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS.

Tratándose de un Contratos Interadministrativo, el análisis económico se orienta a verificar la coherencia y proporcionalidad entre el valor propuesto por la Fundación Univalle, el alcance técnico, la complejidad de las actividades y los beneficios esperados.

La metodología empleada para el análisis de precios se basó en una evaluación de razonabilidad económica, a partir de los siguientes criterios:

- **Correspondencia entre el valor propuesto y el alcance del proyecto:** verificando la coherencia entre las actividades, entregables, componentes, dimensiones (jurídica, técnica, económica, financiera y tecnológica) y el valor asignado a cada uno de ellos.
- **Complejidad técnica y especialización requerida:** considerando el carácter integral del acompañamiento (jurídico, financiero, económico y tecnológico), el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas, la interoperabilidad de sistemas, la gestión de riesgos y el análisis normativo, lo cual demanda capacidades técnicas y profesionales especializadas.
- **Plazo de ejecución y dedicación del equipo de trabajo:** evaluando la duración del proyecto, la intensidad de las actividades durante las diferentes etapas y la conformación de un equipo interdisciplinario acorde con los objetivos y resultados esperados.
- **Experiencia y capacidades institucionales de la entidad ejecutora:** teniendo en cuenta la trayectoria acreditada de la Fundación Universidad del Valle en la ejecución de convenios y Contratos Interadministrativos de similar naturaleza, alcance y complejidad, lo cual aporta eficiencia, reducción de riesgos de ejecución y generación de economías de escala.

Con base en lo anterior, se concluye que el valor económico propuesto resulta razonable, proporcional y acorde con el alcance técnico del proyecto, la complejidad de las actividades a desarrollar, los beneficios institucionales esperados y los principios de eficiencia y sostenibilidad

del gasto público, sin que se identifiquen elementos que indiquen la existencia de precios artificialmente altos o desalineados frente a los objetivos del proyecto.

En este sentido, el valor de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.190.000.000) guarda coherencia con el alcance definido, la duración del proyecto, la dedicación del equipo interdisciplinario y la estructura de costos propuesta. Adicionalmente, la propuesta incorpora cuatro valores agregados sin representar costos adicionales para la Entidad, lo cual refuerza la conveniencia económica y técnica de la contratación, ellos son:

- Integración de capacidades avanzadas de Inteligencia Artificial dentro de la plataforma. tecnológica que soporta la gestión de vigilados y la incorporación de un chatbot para las consultas frecuentes.
- Análisis predictivo soportado en inteligencia artificial, orientado específicamente a la generación de alertas tempranas asociadas al riesgo financiero y al riesgo de cartera de los vigilados.
- Módulo de liquidación oficial sugerida de la Contribución Especial de Vigilancia.
- Manual de Procedimientos Jurídicos para la Gestión del Universo de Vigilados.

En conjunto, estos valores agregados posicionarán a la Superintendencia de Transporte en un nivel superior de madurez institucional, al incorporar herramientas de inteligencia artificial, analítica predictiva y automatización de procesos críticos dentro de su función misional. La Fundación Universidad del Valle, mediante estos aportes, no solo acompaña la ejecución del contrato, sino que contribuye activamente a la transformación del modelo de vigilancia hacia un esquema más inteligente, preventivo, eficiente y alineado con las mejores prácticas de supervisión moderna, generando beneficios sostenibles para la Entidad y para el sector transporte en su conjunto.

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

Del análisis financiero realizado, se concluye que la propuesta económica, resulta financieramente viable para la Entidad. En consecuencia, el valor propuesto se encuentra actualmente respaldado por la disponibilidad presupuestal correspondiente, garantizando la adecuada ejecución del contrato y el uso eficiente de los recursos públicos.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Previo análisis de la propuesta y anexos recibidos por la Fundación Universidad del Valle, se evidencia que esta, obedece a una entidad de naturaleza pública mixta sin ánimo de lucro, constituida bajo las leyes colombianas en el marco del Decreto 130 de 1976, el artículo 637 del Código Civil y la Ordenanza No. 028 del 30 de diciembre de 1991 de la Asamblea Departamental

del Valle del Cauca, mediante la cual se autorizó su creación.

La Fundación se encuentra sometida a las normas previstas para las corporaciones privadas, según el Código Civil y demás disposiciones que lo modifican o complementan, y tiene como finalidad el desarrollo de actividades académicas, científicas, culturales, técnicas y administrativas en articulación con la Universidad del Valle, sin que su actuación tenga ánimo de lucro ni genere enriquecimiento particular.

De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, la Fundación Universidad del Valle tiene la capacidad jurídica para la producción, comercialización, promoción y administración de bienes y servicios, así como para desarrollar actividades de consultoría, asesoría, auditoría, interventoría, ejecución y financiamiento de planes, programas y proyectos de investigación, extensión y desarrollo institucional, tanto en el sector público como privado.

La Unidad de Proyectos de la Fundación constituye una estructura técnica consolidada que brinda servicios de gerencia, consultoría y apoyo a la gestión pública, ofreciendo acompañamiento a entidades estatales en la ejecución de programas estratégicos y garantizando estándares de calidad, transparencia y oportunidad en los resultados.

En virtud de su naturaleza jurídica, experiencia institucional y objeto social, la Fundación Universidad del Valle posee plena capacidad e idoneidad jurídica, técnica y administrativa para aunar esfuerzos con entidades del Estado mediante la suscripción de convenios y contratos interadministrativos, orientados a la ejecución de proyectos de interés público, educativo, social o institucional, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007.

Con base en lo anterior, y considerando que la Superintendencia de Transporte y la Fundación Universidad del Valle son de aquellas entidades de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993 (Entidades Estatales) y que las funciones de la entidad tiene relación directa con el objeto misional, es viable la aplicación de la Contratación Directa, a través de la suscripción de un contrato interadministrativo, según lo dispuesto en de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

En lo que respecta al régimen jurídico aplicable a la ejecución del contrato interadministrativo que derive del presente proceso, corresponderá al régimen de derecho público, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes con la materia.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, orientado a "*Contratar el proyecto de fortalecimiento de la función de vigilancia de la Superintendencia de Transporte con acompañamiento integral para la ampliación del universo de vigilados, gestión de riesgos e implementación de herramientas tecnológicas*", se requiere la articulación con una entidad pública que cuente con capacidades institucionales, técnicas, jurídicas, económicas y tecnológicas

integrales, así como con idoneidad y experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional, analítica de datos, gestión de riesgos, interoperabilidad de sistemas y acompañamiento normativo en el sector público. En este sentido, la Fundación Universidad del Valle resulta idónea, en la medida en que participó y ejecutó la Fase I del proyecto en el marco del Convenio Interadministrativo No. 618 de 2025, lo cual le permitió adquirir un conocimiento directo, específico y detallado del contexto institucional de la Superintendencia de Transporte, del universo de vigilados, de las brechas identificadas en materia de supervisión, así como de los ajustes metodológicos, técnicos y normativos requeridos. Esta condición garantiza la continuidad técnica, metodológica y operativa necesaria para evolucionar desde un modelo de vigilancia tradicional hacia un esquema proactivo, preventivo y basado en datos, asegurando la adecuada implementación de los tres pilares estratégicos del proyecto: ampliación del universo de vigilados, gestión integral de riesgos y transformación tecnológica.

En este contexto, la ejecución del proyecto genera beneficios estratégicos, técnicos, operativos y financieros para la Superintendencia de Transporte, en la medida en que permite materializar los insumos y resultados obtenidos en la Fase I, avanzar hacia la formalización de nuevos sujetos de vigilancia, priorizar las acciones de control mediante enfoques de riesgo, fortalecer la interoperabilidad con fuentes de información externas y optimizar la toma de decisiones a través de herramientas tecnológicas, contribuyendo al fortalecimiento institucional, a la eficiencia administrativa y a la sostenibilidad del sistema de vigilancia del sector transporte.

En el marco del proyecto propuesto por la Fundación Universidad del Valle, y en atención a los objetivos estratégicos de la Entidad, la ejecución del Contrato Interadministrativo proyectado genera una serie de beneficios, tales como:

- **Fortalecimiento integral de la función de vigilancia, inspección y control**

La propuesta permite evolucionar el modelo de supervisión de la Entidad desde un enfoque tradicional hacia uno proactivo, preventivo y basado en datos, fortaleciendo la capacidad institucional para garantizar la legalidad, seguridad y calidad en la prestación del servicio público de transporte.

- **Ampliación efectiva y formalización del universo de vigilados**

La Entidad podrá incorporar de manera estructurada nuevos sujetos de vigilancia previamente identificados en la Fase I del Convenio 618 de 2025, estableciendo rutas jurídicas, técnicas y tecnológicas claras para su inclusión, clasificación y seguimiento, lo que contribuye a la equidad competitiva y al cierre de brechas de informalidad en el sector.

- **Implementación de un modelo integral de gestión de riesgos**

La Superintendencia contará con metodologías, matrices e indicadores que permiten priorizar las acciones de control según niveles de riesgo financiero, operativo, de seguridad vial y de

protección al usuario, optimizando el uso de los recursos institucionales y fortaleciendo el enfoque preventivo frente al sancionatorio.

- **Mejora en la eficiencia administrativa y toma de decisiones**

El proyecto incorpora mejoras metodológicas, interoperabilidad de sistemas y automatización de procesos, lo que reduce cargas operativas, mejora los tiempos de respuesta y fortalece la capacidad de análisis y toma de decisiones estratégicas por parte de la Entidad.

- **Fortalecimiento tecnológico e interoperabilidad institucional**

La implementación de herramientas tecnológicas, tableros de control, cruces de información y mecanismos de interoperabilidad con entidades como RUNT, DIAN y Cámaras de Comercio permite una gestión integral y trazable de la información, aumentando la confiabilidad y calidad de los datos utilizados en la supervisión.

- **Optimización del recaudo y sostenibilidad financiera**

La propuesta incluye modelos de análisis financiero, alertas tempranas y herramientas de seguimiento que permiten anticipar riesgos de incumplimiento, mejorar la eficiencia del recaudo de la Contribución Especial de Vigilancia y fortalecer la sostenibilidad financiera de la Entidad.

- **Fortalecimiento del marco normativo y seguridad jurídica**

El acompañamiento normativo permite revisar, actualizar y proponer mejoras al marco regulatorio de la Contribución Especial de Vigilancia, tanto a nivel de actos administrativos como de normativa superior, reduciendo riesgos jurídicos y fortaleciendo la consistencia normativa de las actuaciones de la Superintendencia.

- **Transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades institucionales**

La entrega de manuales, guías, modelos y procesos documentados, así como la capacitación al personal, garantiza la apropiación institucional de los desarrollos realizados y reduce la dependencia futura de terceros.

- **Valores agregados sin costos adicionales para la Entidad**

La propuesta incorpora valores agregados estratégicos como analítica avanzada, modelos predictivos, automatización de procesos críticos y herramientas de apoyo jurídico y financiero, que potencian los resultados del proyecto sin representar costos adicionales para la Superintendencia.

CUADRO COMPARATIVO

CRITERIO DE ANÁLISIS	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	OTRAS ENTIDADES (Universidades públicas / privadas especializadas)	EJECUCIÓN DIRECTA POR LA ENTIDAD
Naturaleza jurídica	Entidad pública de carácter mixto, sin ánimo de lucro, habilitada para convenios interadministrativos	Pueden ser públicas o privadas; no todas permiten contratación directa	Entidad estatal con funciones misionales definidas
Continuidad técnica y metodológica	Ejecutó la Fase I (Convenio 618 de 2025), con conocimiento previo del proyecto, metodología y brechas identificadas	No cuentan con conocimiento previo del diagnóstico ni de los desarrollos realizados	No cuenta con capacidad instalada específica para ejecutar el proyecto completo
Conocimiento del contexto institucional	Conocimiento directo de los sistemas, procesos, universo de vigilados y marco normativo de la Entidad	Requerirían fases adicionales de empalme y diagnóstico	Conocimiento interno, pero limitado por carga operativa y recursos disponibles
Capacidad técnica y multidisciplinaria	Equipo interdisciplinario (jurídico, económico, financiero, tecnológico y de riesgos)	Capacidad variable según entidad; generalmente enfocada en un solo	Limitada a las funciones ordinarias del personal existente
Capacidad tecnológica e interoperabilidad	Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas, analítica de datos e interoperabilidad	Requiere procesos de adaptación y desarrollos desde cero	No cuenta con recursos tecnológicos ni humanos suficientes para desarrollos complejos
Gestión integral de riesgos	Diseño e implementación de modelos de riesgo financiero, operativo y SARLAFT	Enfoque parcial o académico, no siempre aplicable operativamente	Gestión reactiva y limitada por herramientas existentes
Acompañamiento normativo y seguridad jurídica	Acompañamiento normativo integral (PND, actos administrativos, CEV)	Generalmente limitado a análisis conceptuales	Dependiente de capacidades internas ya comprometidas
Valores agregados	Analítica avanzada, modelos predictivos, automatización, manuales y banco de actos administrativos	No necesariamente incluidos o implican costos adicionales	No disponibles sin inversión adicional
Tiempo de implementación	Inicio inmediato con base en experiencia previa	Mayor tiempo de alistamiento y empalme	Riesgo de retrasos por cargas internas
Impacto institucional	Fortalecimiento estructural y sostenible de la función de vigilancia	Impacto parcial o limitado al alcance contratado	Riesgo de afectar la operación misional cotidiana

Además, de lo anterior, La Fundación Univalle ha suscrito una considerable cantidad de contratos con entidades del orden nacional y territorial, para coadyuvar en provisión de la solución integral de las necesidades que demanden las entidades:

VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. DE CONTRATO	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	LOCALIZACION	VALOR	SMLV
2022-2023	22-mar.-22	15-sep.-23	Convenio Interadministrativo No 1002 (8-Nov-2021)	GOBERNACIÓN DE VICHADA	Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros entre la gobernación del vichada y la Fundación Universidad del Valle, con el fin de ejecutar el proyecto Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en Educación básica y media mediante uso de TIC en instituciones oficiales en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19 del Departamento del Vichada	Vichada	$ 11.285.449.000,00	9728,84
2021-2022	25-may.-21	15-sep.-22	Convenio Interadministrativo No 660-2021 (14-May-2021)	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	Aunar esfuerzos técnicos jurídicos y financieros con el fin de incrementar las capacidades en CTEI que faciliten superar las barreras culturales y tecnológicas en los estabiecimientos educativos oficiales en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19 en el Departamento de Guainía	Guainía	$ 8.661.399.490,00	8661,40
2021-2023	29-nov.-21	24-ene.-23	BPIN 2021002860001 Decreto No 329 (18-Ago-2021)	DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SGR	Implementación tecnológica de sistemas de energía solar fotovoltaica en viviendas de la Isla de San Andrés	San Andrés	$ 6.394.898.268,00	5.512,84
2021-2022	04-jun.-21	29-sep.-22	Convenio Interadministrativo No 824-2021 (28-May-2021)	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	Aunar esfuerzos técnicos jurídicos y financieros entre la Gobernación del Guaviare y la Fundación Universidad del Valle para la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en Educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19 del Departamento del Guaviare	Guaviare	$ 5.849.753.917,00	5.849,75
2022-2024	ene-22.	2024.	BPIN 2021000100248 Acuerdo 14 (31-Ene-2022)	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en Educación básica y media mediante uso de tic en instituciones del Departamento de Guainía	Guainía	$ 5.390.147.780,00	4146,27

Fuente: Propuesta técnico y económica

En este contexto, se identifica que la Fundación Univalle cuenta con la idoneidad técnica, académica y científica necesaria para el desarrollo del objeto contractual. De acuerdo con los documentos aportados y la verificación de su experiencia.

c. **Otras recomendaciones y/o Conclusiones**

Con el fin de verificar la existencia, naturaleza jurídica, estado de la matrícula mercantil y actividades económicas, se consultó el Registro Único Empresarial y Social – RUES, evidenciando que la Fundación Universidad del Valle se encuentra debidamente inscrita, activa y vigente como entidad sin ánimo de lucro, con matrícula renovada, lo cual acredita su capacidad legal para celebrar contratos interadministrativos. Así mismo, del registro se identifican las actividades económicas asociadas a consultoría de gestión, administración empresarial y educación, las cuales guardan relación directa y coherencia con el objeto contractual propuesto

y con los servicios de acompañamiento integral requeridos por la Superintendencia de Transporte.



8. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria

- La propuesta técnica y económica presentada la Fundación Universidad del Valle.
- Los resultados obtenidos en la Fase I del proyecto, desarrollada previamente para la Superintendencia de Transporte.

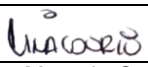
b. Fuentes de Información Secundaria

- http://secop.gov.co
- http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
- Banco República (informe de política monetaria)
- http://www.dane.com.co

- Formato de anexo técnico del área generadora

9. ANEXOS
   a. **Anexo 1:** Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones junto con sus evidencias: Invitaciones a Cotizar y Cotizaciones Obtenidas: N/A

   b. **Anexo 2:** Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores y de Otras Entidades Estatales: N/A

Proyección	
Firma:	
Nombre Completo:	Lina Marcela Osorio
Cargo:	Contratista GIT Contractual-Financiera